

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y PROYECTOS

21850 *Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de aprobación de los precios para el año 2013 de los aparcamientos de Ca'n Alonso, El terreno y Joan Alcover.*

La Junta de Gobierno Local de Palma, reunida día 14 de junio de 2006, adoptó sendos acuerdos donde se encomendó a la Empresa municipal d'obres i projectes urbans de Palma, SA, la gestión íntegra, explotación y, en su caso, previos los trámites pertinentes, la venta de los aparcamientos bajo rasante que se tenían que construir en el casal de barrio de can Alonso y Joan Alcover.

La Junta de Gobierno Local de Palma, reunida día 14 de junio de 2006, adoptó sendos acuerdos donde se aprueban los proyectos básico y de ejecución de equipamientos sociocultural, deportivos y de aparcamiento subterráneo en los casales de barrio de can Alonso y Joan Alcover.

La Junta de Gobierno Local, reunida en sesión celebrada día 9 de mayo de 2007, aprobó el pliego de bases administrativas que regulan la venta de aparcamientos de can Alonso y Joan Alcover.

Así mismo acordó ceder a la Empresa municipal d'obres i projectes urbans de Palma, S.A. los ingresos procedentes de la venta de las mencionadas plazas de aparcamiento como contraprestación a lo encomienda de gestión realizada, indicando que cualquier alteración que suponga un aumento de coste o una disminución de ingresos pongan en peligro la financiación de las operaciones a realizar, necesitará la autorización de la Junta de Gobierno.

Una vez ejecutadas las obras, se inició el proceso de venta de las plazas de aparcamiento de los casales de barrio de Can Alonso y Foners – Joan Alcover. Formuladas las solicitudes de venta por los interesados, ha resultado que restan muchas plazas vacantes.

Consiguientemente, se consideró que era de interés para la ciudadanía, para el Ayuntamiento y para la Empresa municipal d'obres i projectes urbans de Palma, S.A. que las plazas de aparcamiento, en lugar de permanecer vacías hasta la venta definitiva, se ofrecieran en arrendamiento a todos los interesados.

La Junta de Gobierno Local, reunida día 18 de noviembre de 2009, fijó los precios de alquiler de las plazas de estacionamiento ubicadas en los aparcamientos de can Alonso y Joan Alcover. La Junta de Gobierno Local, reunida día 15 de septiembre de 2010, fijó los precios de alquiler de las plazas de estacionamiento con trastero adjunto, y de los trasteros de los aparcamientos de can Alonso y Joan Alcover.

Por su parte, la Junta de Gobierno Local, reunida día 18 de junio de 2004, encomendó a la Empresa municipal d'obres i projectes urbans de Palma, S.A., la gestión íntegra, explotación y, en su caso, previos los trámites pertinentes, la venta de las plazas de estacionamiento del aparcamiento en superficie del Terreno. Así mismo la Junta de Gobierno Local, reunida día 16 de mayo de 2007, aprobó los precios de alquiler de las plazas de estacionamiento de vehículos turismo y motos del aparcamiento del Terreno.

Según resulta del estudio adjunto, los precios de fijados en los acuerdos mencionados no han resultado bastante atractivos. Por eso, casi todas las plazas de estacionamiento, con o sin trastero, permanecen vacías, con el consiguiente perjuicio económico para la Societat municipal d'aparcaments i projectes, S.A.

La Societat municipal d'aparcaments de Palma, S.A., l'Empresa municipal d'obres i projectes urbans de Palma ,S.A. se fusionaron. La sociedad resultante de la fusión se denominó Societat municipal d'aparcaments i projectes, S.A. que ha asumido la gestión de los aparcamientos de can Alonso, Joan Alcover y el Terreno.

Tras ser emitidos los preceptivos informes de mercado, la Societat municipal d'aparcaments i projectes, S.A. entiende procedente reajustarlos a las nuevas circunstancias de mercado. Con esta medida se pretende comercializar correctamente las plazas de aparcamiento que se gestionan, facilitar a los vehículos el aparcamiento de sus vehículos y garantizar la viabilidad económica de la Societat municipal d'aparcaments i projectes, S.A.

De acuerdo con las conclusiones del estudio indicado, se sugiere que se tome una nueva política de precios. Conformemente con todo el que se ha expuesto, se propone que se adopte el siguiente





ACUERDO

DEJAR, sin efecto, el punto 2n del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16 de mayo de 2007, el punto 2n del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de noviembre de 2009, y el punto 2n del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de septiembre de 2010.

FIJAR para el año 2013 los precios siguientes para las diferentes modalidades de contratos de aparcamiento de vehículos en régimen de abono en los aparcamientos siguientes:

Aparcamiento de ca n'Alonso		
Aparcamiento de Joan Alcover		
Aparcamiento de el Terreno		
Tipo de abono	Precio mensual	Coste total anual / trimestral
Abono anual	40 € / mes	480 € / anual
Abono trimestral	45 € / mes	135 € / trimestral
Abono mensual	50 € / mes	

Estos precios serán efectivos desde el 1 de enero de 2013. La revisión de los precios establecidos para los tres aparcamientos se podrá hacer de oficio por la Societat municipal d'aparcaments i projectes, S.A., con carácter anual y mediante la aplicación del Índice General Nacional del Índice de Precios de Consumo o el índice que lo sustituya. La revisión se efectuará por años naturales y se hará el 1 de enero de cada año, de acuerdo con los datos de que se disponga en el momento de hacer la actualización.

FIJAR para el año 2013 como precios por el arrendamiento de los trasteros anejos a las plazas de aparcamientos los precios y las condiciones establecidos en el punto 2 anterior.

El alquiler de los trasteros queda expresamente condicionado a la suscripción por las personas interesadas de un contrato de aparcamiento de vehículos en régimen de abono.

NOTIFICAR este acuerdo a la Societat municipal d'aparcaments i projectes, S.A.

Palma, 8 de noviembre de 2012.

El Gerente SMAP
Alejandro Asensi López

